

MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A) DE
EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2189

RETIRO 08 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes n° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art.8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de asignación Familiar de la caja de Compensación de los Héroes de fecha 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionario de Educación que se indica:

NOMBRE : MARIANA MEZA VILLAGRA
RUT : 9.139.521-5
CARGO : MANIPULADORA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS
PRIMEROS PASITOS

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR

NOMBRE : HUMBERTO NORAMBUENA
DESDE : 01-03-2014
HASTA : 30-09-2014

NOMBRE : CAMILO FERRADA MEZA
DESDE : 01-05-2014
HASTA : 30-09-2014

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. De Educación Municipal.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada